

INSTRUCCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CIENCIA E INVESTIGACIÓN RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN POR CONCEPTOS EN LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE I+D+I POR GRUPOS DE INVESTIGACIÓN EMERGENTES Y GRUPOS DE INVESTIGACIÓN CONSOLIDABLES EN LA ANUALIDAD 2020 (GV-2019, GV-2020, AICO-2019 Y AICO-2020).

La Orden 86/2016, de 21 de diciembre, modificada por Orden 37/2017, de 26 de septiembre, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa para la promoción de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en la Comunitat Valenciana, dispone que los grupos beneficiarios de estas subvenciones deberán solicitar autorización para modificar la distribución por conceptos del importe concedido cuando se trate de cambios que afecten a gastos de contratación de personal y cambios entre los distintos conceptos de gastos de ejecución y funcionamiento que supongan variaciones superiores al 20% con respecto al presupuesto inicial previsto.

Considerando las excepcionales circunstancias ocasionadas por la pandemia de COVID-19, que han afectado al desarrollo de los proyectos de investigación conllevando la necesidad de realizar un elevado número de cambios entre partidas de gasto para adaptarse a dichas circunstancias y dada la proximidad de la fecha de justificación económica de estas subvenciones, de manera excepcional, en la anualidad 2020, se podrá modificar la distribución por conceptos del importe concedido, entre los conceptos previstos para el desarrollo del proyecto de investigación que indicaron en el presupuesto inicialmente presentado, sin solicitar autorización previa, siempre y cuando dichas modificaciones no supongan una reducción de los gastos de contratación de personal superior al 20% respecto del inicialmente previsto, teniendo en cuenta los posibles cambios que se les hayan autorizado con anterioridad.

Alacant, 24 de febrero de 2021. El director general de Ciencia e Investigación. Ángel Antonio Carbonell Barrachina